

Huacho, 09 JUN. 2008



Gobierno Regional de Lima

JUAN OSVALDO HUAMANALFARO
SECRETARÍA INSTITUCIONAL
TEL. 011-2007-1188

Acuerdo de Consejo Regional

N° 070-2008-CR/GRL

Huacho, 02 de junio de 2008.

VISTO: El Oficio N° 0350-2008-GRL/PTRES, conteniendo el pedido del Presidente del Gobierno Regional de Lima, ingeniero Nelson Chui Mejía para que mediante un Acuerdo de Consejo se acepte el cofinanciamiento por parte del Gobierno Regional de Lima, respecto a los proyectos: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Zuñiga y anexos (San Juan, San Jerónimo, San Juanito, Cascajal, Larpa, Machuranga, Campana y Apotara) – Distrito de Zuñiga, provincia de Cañete” por la suma de S/. 463,892.90 nuevos soles y “Mejoramiento de la infraestructura Educativa del IETI Pedro E. Paulet Mostajo en el Distrito de Huacho, provincia de Huaura”, por la suma de S/. 464, 059.75 nuevos soles;

Y CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima llevada a cabo en esta ciudad, el 02 de junio del año en curso, se dio cuenta del pedido del Presidente del Gobierno Regional de Lima, ingeniero Nelson Chui Mejía, quien mediante Oficio N° 0350-2008-GRL/PTRES, solicita que mediante un Acuerdo de Consejo se acepte el cofinanciamiento por parte del Gobierno Regional de Lima, respecto a los proyectos: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Zuñiga y anexos (San Juan, San Jerónimo, San Juanito, Cascajal, Larpa, Machuranga, Campana y Apotara) – Distrito de Zuñiga, provincia de Cañete” por la suma de S/. 463,892.90 nuevos soles y



Huacho, 09 JUN. 2008



Gobierno Regional de Lima

MAN CARLOS HUAMAN ALFARO
PRESIDENTE INSTITUCIONAL
TEL: 015-2207-PRBB

“Mejoramiento de la infraestructura Educativa del IETI Pedro E. Paulet Mostajo en el Distrito de Huacho, provincia de Huaura”, por la suma de S/. 464, 059.75 nuevos soles, por lo que escuchada la sustentación técnica por parte del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial economista Luis Aguilar Ramos, luego del debate entre los miembros del Consejo Regional y con el voto unánime de los Consejeros Regionales concurrentes a la sesión ordinaria del 02 de junio de 2008;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29076;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cofinanciamiento por parte del Gobierno Regional de Lima de los proyectos que se detallan a continuación, los cuales serán financiados por el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local – FONIPREL, según el siguiente detalle:

PROYECTO	COSTO DE LA INVERSION (Nuevos Soles)	APORTE DE FONIPREL (Nuevos Soles)	APORTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA (Nuevos Soles)
Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Zuñiga y anexos (San Juan, San Jerónimo, San Juanito, Cascajal, Larpa, Machuranga, Campana y Apotara) – Distrito de Zuñiga, provincia de Cañete	4'638,929.00	4'175,036.10	463,892.90
Mejoramiento de la infraestructura Educativa del IETI Pedro E. Paulet Mostajo en el Distrito de Huacho, provincia de Huaura	1'856,239.00	1'392,179.25	464,059.75
TOTAL	6'495,168.00	5'567,215.35	927,952.65



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo será publicado en el Diario Oficial “El Peruano”, un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, comuniqué y publique.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa

CONSEJERA DELEGADA
Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima